



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PODER JUDICIAL

MINISTERIO PÚBLICO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN E  
INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO

**DESTINO:** Oficina Judicial con asiento en la Unidad Carcelaria n° 38, Sierra Chica Partido de Olavarría.

**LUGAR DE ENTREGA:** Pedro Iriarte Legourburu s/n, circundada por la Av. Catriel o calle N° 17, Sierra Chica partido de Olavarría, Te. (02284) 42-1883.

A continuación se detallan los trabajos necesarios:

1) **Tarea Principal:**

Se solicita la provisión de mano de obra y materiales para la instalación de un equipo de aire acondicionado. El contratista debe considerar en la oferta la provisión, montaje y conexión del equipo. Las instalaciones a efectuar deberán cumplir con las reglamentaciones vigentes.

La ubicación de las unidades será determinada por la inspección de obra.

La toma de energía eléctrica se hará desde tablero principal, ejecutando un tablero secundario, de uso exclusivo para los sistemas de aire acondicionado, más tendido de cañería a tal fin, el cálculo de conductores se efectuará según la demanda eléctrica de cada artefacto, toma de conexión con puesta a tierra y elementos de protección diferencial y termomagnéticas.

Tareas Generales:

Se deberán efectuar todos los trabajos de albañilería para la instalación de las unidades condensadora y evaporadora del equipo, previendo además la evacuación de agua de condensado en conductos a tal fin, buscando de ser posible su conexión al sistema de desagües pluviales del edificio.

2) **Red eléctrica:** Se instalará un (1) circuito de alimentación de uso exclusivo para el nuevo equipo, de manera independiente de la instalación actual, nuevos elementos de protección termo magnética acorde al consumo del equipo. Toda aquella modificación, instalación nueva y/o adecuación necesaria para el correcto funcionamiento del equipo, estará a exclusivo cargo del Contratista.

El circuito convergerá a un tablero a proveer que se instalará en el local del tablero general. El tablero tendrá un interruptor termo magnético de corriente nominal inferior a la admisible por el conductor y acorde a la intensidad de proyecto. La llave termo magnética a utilizar será acorde al consumo con curva de disparo tipo "C" (ajustar a especificación del fabricante). Un interruptor **bipolar 2x10A curva C, un disyuntor diferencial 2x25A sensibilidad 30mA**, marca Schneider Electric o similar en calidad y tecnología.

a) **Conductores**

Se proveerán y colocarán los conductores de sección acorde a la potencia demandada. La **sección** para el circuito terminal será de 2,5 mm<sup>2</sup>. Se alimentará desde el tablero principal con cables unipolares y cable de tierra, empleando vaina de color según reglamentación. Serán **Afumex 750** Pirelli para uso en cañerías, norma IRAM 62267. Conductor: cobre electrolítico. Forma: redonda. Flexibilidad: Clase 5 (IRAM NM 280). Temperatura de Servicio Continuo: -15 °C a 70°C. Temperatura de Cortocircuito: 160°C Resistencia a la propagación de incendio, según Normas IRAM 2289C e IEC 60332-3C Libre de halógenos según IEC 60754-2 Baja Emisión de humos, según IEC 61034 Certificadas Bajo Normas ISO 9002.-

b) **Canalización**

La canalización se materializarán mediante cañería exterior de PVC rígido autoextingible y el diámetro mínimo será de 20mm. Según Normas IRAM - IEC 61386-1 y IEC 61386-21, grado de protección mecánica según norma IRAM 2444, resistente al ensayo de propagación de llama establecida en la norma I.E.C. 695-2-1, con un grado de severidad de 550 °C. Sistema Tubelectric Homeplast, marca Genrod, Código TR0020 o similar. Contarán con curvas, conectores, uniones y demás elementos necesarios para su correcto montaje. Se empleará adhesivo sellador para pvc. Se fijarán mediante tacos de fijación y grampas SISA, para caño de (3/4") 20mm, diámetro nominal 19.05mm, código GS034L. Su desarrollo deberá ubicarse a más de 40 cm. de la red de datos.

c) **Tomacorrientes**

Exteriores dedicados a uso especial, bipolar con polo a tierra de 20A~250V. Marca CAMBRE o similar en calidad y técnica. Cajas rectangulares para instalaciones domiciliarias exterior sobre pared, de pvc color blanco. Se fijarán exteriormente, mediante tornillos y tarugos plásticos tipo

ing. LEANDRO A. MENDEZ  
Dpto. Arquitectura e Infraestructura  
Procuración General





Fischer.

**2) Sobre el equipo:**

El equipo de aire acondicionado deberá ser tipo **Split frío/calor**. En todos los casos deberá poseer un alto coeficiente de rendimiento, CLASE DE EFICIENCIA ENERGETICA mínimo C (s/ Norma IRAM 62406). Unidad interior modelo mural, sistema frío/calor por bomba inversora de ciclo, 220 V. de alimentación, con control remoto infrarrojo multifunción por microprocesador incorporado, y control manual por fallo incorporado en frente de la unidad interior, ventilador centrífugo de tres velocidades y una adicional con variación automática, de bajo nivel sonoro y alto rendimiento, sin reencendido por unidad por corte o fallo de tensión y código de falla luminosas de diagnóstico y auto reparación. Display indicador de funciones y temperatura en frente.

Unidad exterior auto contenida, preparada para instalación a la intemperie, alimentación a 220V, bajos niveles sonoro y de vibración, con flujo de aire de re circulación en sentido horizontal, gabinete reforzado, protegido con pintura horneada de terminación brillante de alta resistencia, con motocompresor rotativo de ultima generación, alto coeficiente de rendimiento.

La capacidad del equipo debe tomarse de precalculo, el contratista deberá realizar el cálculo de verificación, propondrá el equipo más adecuado para el tipo y uso de cada ambiente, asegurando una temperatura media de 22 °C y una humedad relativa del 45%.

En todos los caso se deberá utilizar Kit original de instalación.

Marca YORK, o equivalentes en calidad y técnica. **Cantidad:** Uno (1) de 3000 Frig/Cal.

**3) Instalaciones Complementarias:**

Tanto en las unidades interiores como exteriores se debe colocar cañería de drenajes de condensado, hasta las rejillas del patio, terrazas y/o baños existentes.

En ningún caso se permite la colocación en la parte exterior, solo se aceptará en la parte interior de los ambientes. En todos los casos el sistema y la ejecución del mismo será propuesto y realizado por el Contratista previa aprobación de la Inspección de Obra.

No se permitirá que la cañería quede a la vista, en todos los casos se debe colocar guardapolvo plástico o metálico de color similar a la pintura de los paramentos.

Debe incluirse toda aquella obra de herrería, carpintería, vidriería y/o albañilería necesaria, así también las tareas de pintura a paño completo de las áreas afectadas.

**ACLARACIONES:**

Se requiere certificado de visita de obra.

El contratista deberá acreditar representante técnico con matrícula de habilitación correspondiente. Se acreditará copia de carnet y certificado de cumplimiento ante colegio profesional, como parte de la propuesta.

Se debe tener en cuenta que el contratista tendrá que asegurar que la totalidad de los trabajos terminados responda a los fines para los que fueron propuestos, cualquier modificación que mejore el rendimiento del sistema y/o distribución será propuesta a la Inspección de Obra para su aprobación.

Finalizada la obra en cada local se procederá a su limpieza.

Se deberá acompañar características técnicas de los equipos ofertados y el cálculo de balance térmico realizado como parte de la propuesta.

Para dudas, consultas y previo al inicio de las tareas deberán comunicarse con la Delegación Regional I del Departamento de Arquitectura e Infraestructura Te. (0221) 424-0260.

**Plazo de garantía:** Todos los trabajos efectuados tendrán un plazo de garantía, durante el período de 12 meses a partir de la fecha del Acta de recepción provisoria y todos los gastos que dichas tareas demanden estarán a cargo de la firma adjudicada.

**Plazo de obra:** Quince (15) días, a partir del Acta de Inicio de Obra.

  
ing. LEANDRO A. MENENDEZ  
Dpto. Arquitectura e Infraestructura  
Procuración General

**Departamento de Arquitectura e Infraestructura**  
**Procuración General**  
LM





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN  
 DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN**

**DESTINO:** Oficina de Archivos del Ministerio Publico Fiscal. Avenida Colón N° 532 de Bahía Blanca.

**ITEM GENERAL:** Se solicita la provisión de mano de obra y materiales para la instalación de equipos de aire acondicionado. El contratista debe considerar en la oferta la provisión, montaje y conexión de los equipos. Las instalaciones a efectuar deberán cumplir con las reglamentaciones vigentes.

**REQUERIMIENTOS GENERALES**

Previo al comienzo de las tareas, la contratista deberá presentar plan de trabajo, y determinar el responsable de la higiene y seguridad, cumpliendo con lo dispuesto en el decreto 911 y resoluciones 51/97 y 319/99.

El personal de la contratista deberá ser idóneo y estará provisto de la vestimenta adecuada y de los elementos de seguridad establecidos por la ley 24557 y sus decretos reglamentarios n° 170/96 y 334/96 por todo el periodo que dure la contratación con certificado de cláusula de no repetición a favor del Ministerio Público, con listado actualizado emitido por la aseguradora, cubriendo expresamente a todo el personal que se desempeña en la dependencia. Entregará la nomina del personal cubierto con indicación de nombre, apellido y número de documento. No se permitirá el ingreso de personal que no esté incluido en la nomina de asegurados.

**TAREAS GENERALES:**

Se deberán efectuar todos los trabajos de albañilería para la instalación de la unidad condensadora y evaporadora del equipo, previendo además la evacuación de agua de condensado en conductos a tal fin, buscando de ser posible su conexión al sistema de desagües pluviales del edificio.

La toma de energía eléctrica se hará desde tablero principal, ejecutando un tablero secundario, de uso exclusivo para los sistemas de aire acondicionado, previendo un tendido de cañería a tal fin, el cálculo de conductores se efectuará según la demanda eléctrica de cada artefacto, toma de conexión con puesta a tierra y elementos de protección diferencial y termomagnéticas.

De ser necesario el aumento de potencia, se deberán realizar los tramites y las tareas necesarias y entregar certificado de instalación eléctrica (DCI) y plano firmado por electricista matriculado.

A continuación se detallan los trabajos solicitados:

- 1) **Tarea Principal:** Se debe realizar la provisión e instalación de equipos de aire acondicionado frío-calor. La ubicación de las unidades será determinada por la inspección de obra.
- 2) **Red eléctrica:** Se instalarán circuitos de alimentación de uso exclusivo para los nuevos equipos, de manera independiente de la instalación actual, nuevos elementos de protección termo magnética acorde al consumo de cada equipo. Toda aquella modificación, instalación nueva y/o adecuación necesaria para el

correcto funcionamiento de los equipos, estará a exclusivo cargo del Contratista. Los circuitos convergerán a un tablero a proveer que se instalará en el local del tablero general. El tablero tendrá interruptores termo magnéticos de corriente nominal inferior a la admisible por el conductor y acorde a la intensidad de proyecto. Las llaves termo magnética a utilizar serán acorde al consumo con curva de disparo tipo "C" (ajustar a especificación del fabricante). Los interruptores serán **Schneider Electric** o similar en calidad y tecnología.

#### a) Conductores

Se proveerán y colocarán los conductores de sección acorde a la potencia que cada circuito demande. La sección mínima será de 2.5 mm<sup>2</sup>. A cada puesto se llegará desde el tablero principal con cables unipolares y cable de tierra, empleando vaina de color según reglamentación. Serán **Afumex 750** Pirelli para uso en cañerías, norma IRAM 62267. Conductor: cobre electrolítico. Forma: redonda. Flexibilidad: Clase 5 (IRAM NM 280). Temperatura de Servicio Continuo: -15 °C a 70°C. Temperatura de Cortocircuito: 160°C Resistencia a la propagación de incendio, según Normas IRAM 2289C e IEC 60332-3C Libre de halógenos según IEC 60754-2 Baja Emisión de humos, según IEC 61034 Certificadas Bajo Normas ISO 9002.-

#### b) Canalización

La canalización se materializará mediante cañería exterior de PVC rígido autoextingible y el diámetro mínimo será de 20mm. Según Normas IRAM - IEC 61386-1 y IEC 61386-21, grado de protección mecánica según norma IRAM 2444, resistente al ensayo de propagación de llama establecida en la norma I.E.C. 695-2-1, con un grado de severidad de 550 °C. Sistema Tubelectric Homeplast, marca Genrod, Código TR0020 o similar. Contarán con curvas, conectores, uniones y demás elementos necesarios para su correcto montaje. Se empleará adhesivo sellador para pvc. Se fijarán mediante tacos de fijación y grampas SISA, para caño de (3/4") 20mm, diámetro nominal 19.05mm, código GS034L. Su desarrollo deberá ubicarse a más de 40 cm. de la red de datos.

#### c) Tomacorrientes

Exteriores dedicados a uso especial, bipolar con polo a tierra de 20A~250V. Marca CAMBRE o similar en calidad y técnica. Cajas rectangulares para instalaciones domiciliarias exterior sobre pared, de pvc color blanco. Se fijarán exteriormente, mediante tornillos y tarugos plásticos tipo Fischer.

### 3) Sobre los equipos:

- Los equipos de aire acondicionado deberá ser tipo Split frío/calor. En todos los casos deberán poseer un alto coeficiente de rendimiento, CLASE DE EFICIENCIA ENERGETICA mínimo B (s/ Norma IRAM 62406). Unidad interior modelo mural, sistema frío/calor por bomba inversora de ciclo, 220 V. de alimentación, con control remoto inalámbrico multifunción por microprocesador incorporado, y control manual por fallo incorporado en frente de la unidad interior, ventilador centrifugo de tres velocidades y una adicional con variación automática, de bajo nivel sonoro y alto rendimiento, sin reencendido por unidad por corte o fallo de tensión y código de falla luminosas de diagnostico y auto reparación. Display indicador de funciones y temperatura en frente.



## PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

- La unidad exterior auto contenida, preparada para la instalación a la intemperie, alimentación a 220V, bajos niveles sonoro y de vibración, con flujo de aire de re circulación en sentido horizontal, gabinete reforzado, protegido con pintura horneada de terminación brillante de alta resistencia, con motocompresor rotativo de ultima generación, alto coeficiente de rendimiento.
- La capacidad del equipo debe tomarse de precalculo, el contratista deberá realizar el cálculo de verificación, propondrá el equipo más adecuado para el tipo y uso de cada ambiente, asegurando una temperatura media de 22 °C y una humedad relativa del 45%.

- **DETALLE DE LOS EQUIPOS A PROVEER**

Se proveerá de dos (2) unidades frío/calor, de 4500 kcal/h de potencia.

#### 4) Instalaciones Complementarias:

- Tanto en las unidades interiores como exteriores se debe colocar cañería de drenajes de condensado, hasta las rejillas del patio, terrazas y/o baños existentes.
- En ningún caso se permite la colocación en la parte exterior, solo se aceptará en la parte interior de los ambientes. En todos los casos el sistema y la ejecución del mismo será propuesto y realizado por el Contratista previa aprobación de la Inspección de Obra.
- El contratista deberá proveer e instalar bombas de desagote, destinadas a drenar hacia el exterior, el agua producida por condensación durante el funcionamiento del equipo. También tendrá en cuenta el desagote de las unidades interior y exterior, a fin de evitar la descarga en la vía pública.
- No se permitirá que la cañería quede a la vista, en todos los casos se debe colocar guardapolvo plástico o metálico de color similar a pintura de los paramentos.
- Debe incluirse toda aquella obra de herrería, carpintería, vidriería y/o albañilería necesaria, así también las tareas de pintura a paño completo de las áreas afectadas.

#### NOTA:

- Todos los materiales, enseres y elementos de seguridad, serán provistos por el Contratista.
- Finalizada la obra se procederá a la limpieza de locales y todo recinto afectado.
- Los trabajos se realizarán de acuerdo a indicaciones específicas del fabricante.
- Garantía de equipos e instalación dos (2) años.
- Plazo de Obra: Quince (15) días.

#### **ACLARACIONES:**

- Se requiere certificado de visita de obra.
- Se debe tener en cuenta que el contratista tendrá que asegurar que la totalidad de los trabajos terminados responda a los fines para los que fueron propuestos, cualquier modificación que mejore el rendimiento del sistema y/o distribución será propuesta a la Inspección de Obra para su aprobación.
- Se deberá acompañar características técnicas de los equipos ofertados y el cálculo de balance térmico realizado como parte de la propuesta y acreditar la Eficiencia Energética de cada equipo cotizado.
- Para dudas, consultas y previo al inicio de las tareas deberán comunicarse con el Departamento de Arquitectura e Infraestructura Te. (0221) 439-1411

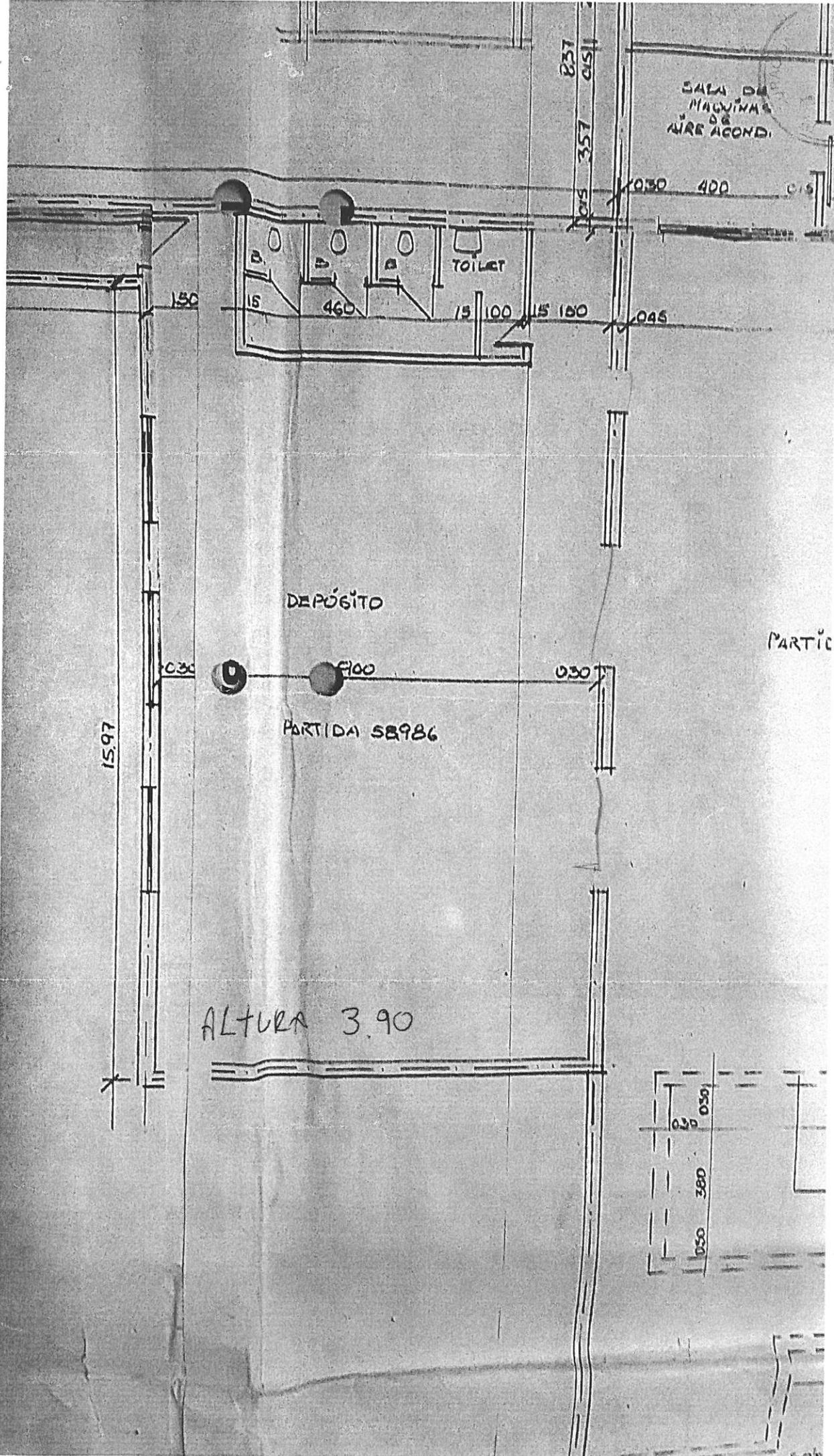


Arq. UBERLEO USORARRAIN  
Dpto. Arquitectura e Infraestructura  
Procuración General

**Departamento de Arquitectura e Infraestructura**  
**Procuración General**  
JS



SALA DE  
MAGNIMS  
DE  
AIRE ACOND.



DEPÓSITO

TOILET

PARTIDA 58986

ALTURA 3.90

PARTIC

15.97

1.50

1.5

4.60

1.5

1.00

1.5

1.80

0.45

0.30

0.37

0.51

0.35

0.51

0.30

0.40

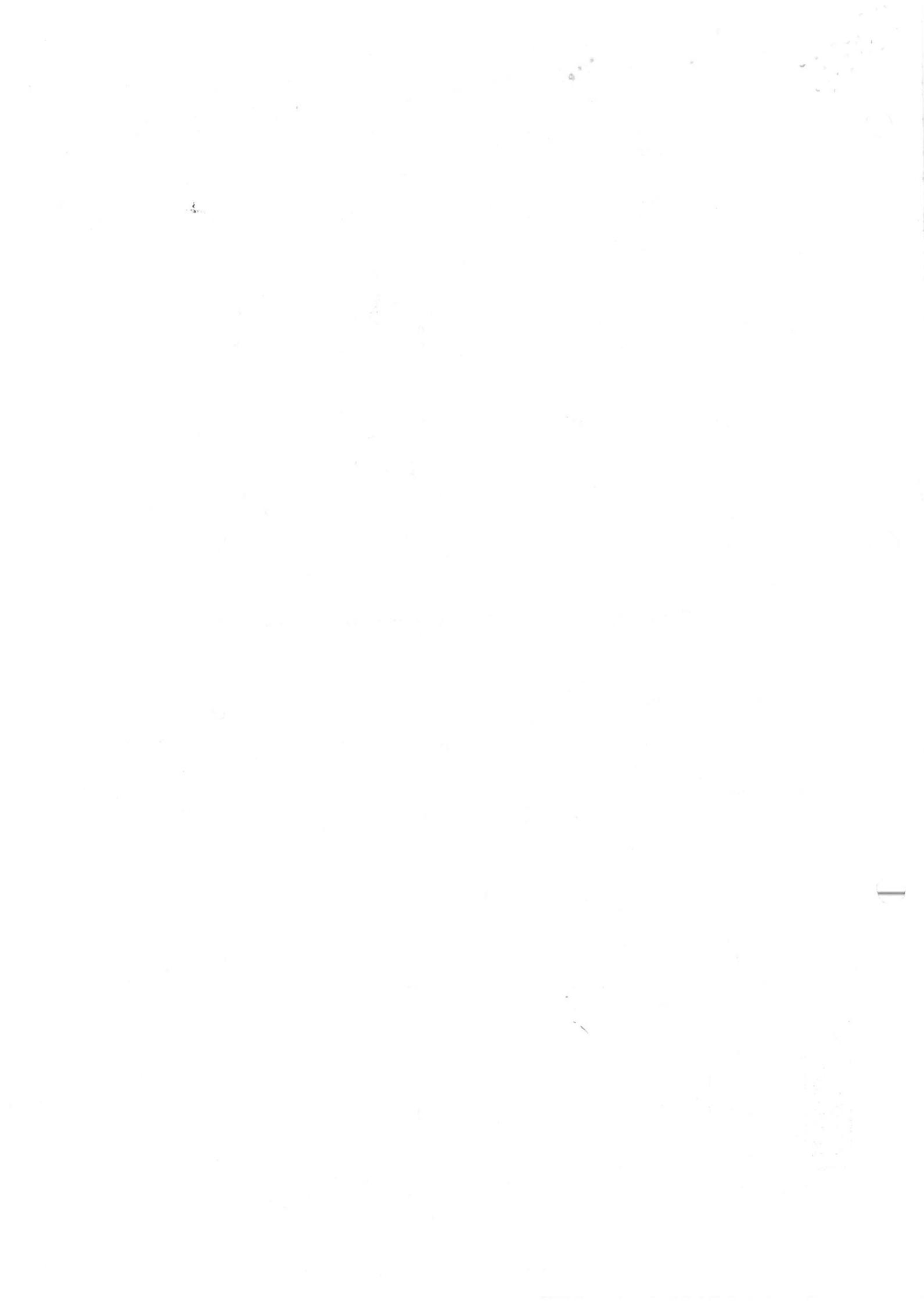
0.5

0.30

0.50

0.50

0.30





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN  
 DE SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN**

**DESTINO:** Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil de Tres Arroyos.

**ITEM GENERAL:** Se solicita la provisión de mano de obra y materiales para la instalación de equipos de aire acondicionado. El contratista debe considerar en la oferta la provisión, montaje y conexión de los equipos. Las instalaciones a efectuar deberán cumplir con las reglamentaciones vigentes.

**REQUERIMIENTOS GENERALES**

Previo al comienzo de las tareas, la contratista deberá presentar plan de trabajo, y determinar el responsable de la higiene y seguridad, cumpliendo con lo dispuesto en el decreto 911 y resoluciones 51/97 y 319/99.

El personal de la contratista deberá ser idóneo y estará provisto de la vestimenta adecuada y de los elementos de seguridad establecidos por la ley 24557 y sus decretos reglamentarios n° 170/96 y 334/96 por todo el periodo que dure la contratación con certificado de cláusula de no repetición a favor del Ministerio Público, con listado actualizado emitido por la aseguradora, cubriendo expresamente a todo el personal que se desempeña en la dependencia. Entregará la nomina del personal cubierto con indicación de nombre, apellido y número de documento. No se permitirá el ingreso de personal que no esté incluido en la nomina de asegurados.

**TAREAS GENERALES:**

Se deberán efectuar todos los trabajos de albañilería para la instalación de la unidad condensadora y evaporadora del equipo, previendo además la evacuación de agua de condensado en conductos a tal fin, buscando de ser posible su conexión al sistema de desagües pluviales del edificio.

La toma de energía eléctrica se hará desde tablero principal, ejecutando un tablero secundario, de uso exclusivo para los sistemas de aire acondicionado, previendo un tendido de cañería a tal fin, el cálculo de conductores se efectuará según la demanda eléctrica de cada artefacto, toma de conexión con puesta a tierra y elementos de protección diferencial y termomagnéticas.

De ser necesario el aumento de potencia, se deberán realizar los tramites y las tareas necesarias y entregar certificado de instalación eléctrica (DCI) y plano firmado por electricista matriculado.

A continuación se detallan los trabajos solicitados:

- 1) **Tarea Principal:** Se debe realizar la provisión e instalación de equipos de aire acondicionado frío-calor. La ubicación de las unidades será determinada por la inspección de obra.
- 2) **Red eléctrica:** Se instalarán circuitos de alimentación de uso exclusivo para los nuevos equipos, de manera independiente de la instalación actual, nuevos elementos de protección termo magnética acorde al consumo de cada equipo. Toda aquella modificación, instalación nueva y/o adecuación necesaria para el

correcto funcionamiento de los equipos, estará a exclusivo cargo del Contratista. Los circuitos convergerán a un tablero a proveer que se instalará en el local del tablero general. El tablero tendrá interruptores termo magnéticos de corriente nominal inferior a la admisible por el conductor y acorde a la intensidad de proyecto. Las llaves termo magnética a utilizar serán acorde al consumo con curva de disparo tipo "C" (ajustar a especificación del fabricante). Los interruptores serán **Schneider Electric** o similar en calidad y tecnología.

#### a) Conductores

Se proveerán y colocarán los conductores de sección acorde a la potencia que cada circuito demande. La sección mínima será de 2.5 mm<sup>2</sup>. A cada puesto se llegará desde el tablero principal con cables unipolares y cable de tierra, empleando vaina de color según reglamentación. Serán **Afumex 750** Pirelli para uso en cañerías, norma IRAM 62267. Conductor: cobre electrolítico. Forma: redonda. Flexibilidad: Clase 5 (IRAM NM 280). Temperatura de Servicio Continuo: -15 °C a 70°C. Temperatura de Cortocircuito: 160°C Resistencia a la propagación de incendio, según Normas IRAM 2289C e IEC 60332-3C Libre de halógenos según IEC 60754-2 Baja Emisión de humos, según IEC 61034 Certificadas Bajo Normas ISO 9002.-

#### b) Canalización

La canalización se materializará mediante cañería exterior de PVC rígido autoextingible y el diámetro mínimo será de 20mm. Según Normas IRAM - IEC 61386-1 y IEC 61386-21, grado de protección mecánica según norma IRAM 2444, resistente al ensayo de propagación de llama establecida en la norma I.E.C. 695-2-1, con un grado de severidad de 550 °C. Sistema Tubelectric Homeplast, marca Genrod, Código TR0020 o similar. Contarán con curvas, conectores, uniones y demás elementos necesarios para su correcto montaje. Se empleará adhesivo sellador para pvc. Se fijarán mediante tacos de fijación y grampas SISA, para caño de (3/4") 20mm, diámetro nominal 19.05mm, código GS034L. Su desarrollo deberá ubicarse a más de 40 cm. de la red de datos.

#### c) Tomacorrientes

Exteriores dedicados a uso especial, bipolar con polo a tierra de 20A~250V. Marca **CAMBRE** o similar en calidad y técnica. Cajas rectangulares para instalaciones domiciliarias exterior sobre pared, de pvc color blanco. Se fijarán exteriormente, mediante tornillos y tarugos plásticos tipo Fischer.

### 3) Sobre los equipos:

- Los equipos de aire acondicionado deberá ser tipo Split frío/calor. En todos los casos deberán poseer un alto coeficiente de rendimiento, CLASE DE EFICIENCIA ENERGETICA mínimo B (s/ Norma IRAM 62406). Unidad interior modelo mural, sistema frío/calor por bomba inversora de ciclo, 220 V. de alimentación, con control remoto inalámbrico multifunción por microprocesador incorporado, y control manual por fallo incorporado en frente de la unidad interior, ventilador centrífugo de tres velocidades y una adicional con variación automática, de bajo nivel sonoro y alto rendimiento, sin reencendido por unidad por corte o fallo de tensión y código de falla luminosas de diagnostico y auto reparación. Display indicador de funciones y temperatura en frente.



## PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### PROCURACIÓN GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

- La unidad exterior auto contenida, preparada para la instalación a la intemperie, alimentación a 220V, bajos niveles sonoro y de vibración, con flujo de aire de re circulación en sentido horizontal, gabinete reforzado, protegido con pintura horneada de terminación brillante de alta resistencia, con motocompresor rotativo de ultima generación, alto coeficiente de rendimiento.
- La capacidad del equipo debe tomarse de precalculo, el contratista deberá realizar el cálculo de verificación, propondrá el equipo más adecuado para el tipo y uso de cada ambiente, asegurando una temperatura media de 22 °C y una humedad relativa del 45%.

- **DETALLE DE LOS EQUIPOS A PROVEER**

Se proveerá de dos (2) unidades frío/calor, de 3000 kcal/h de potencia.

#### 4) Instalaciones Complementarias:

- Tanto en las unidades interiores como exteriores se debe colocar cañería de drenajes de condensado, hasta las rejillas del patio, terrazas y/o baños existentes.
- En ningún caso se permite la colocación en la parte exterior, solo se aceptará en la parte interior de los ambientes. En todos los casos el sistema y la ejecución del mismo será propuesto y realizado por el Contratista previa aprobación de la Inspección de Obra.
- El contratista deberá proveer e instalar bombas de desagote, destinadas a drenar hacia el exterior, el agua producida por condensación durante el funcionamiento del equipo. También tendrá en cuenta el desagote de las unidades interior y exterior, a fin de evitar la descarga en la vía pública.
- No se permitirá que la cañería quede a la vista, en todos los casos se debe colocar guardapolvo plástico o metálico de color similar a pintura de los paramentos.
- Debe incluirse toda aquella obra de herrería, carpintería, vidriería y/o albañilería necesaria, así también las tareas de pintura a paño completo de las áreas afectadas.

#### NOTA:

- Todos los materiales, enseres y elementos de seguridad, serán provistos por el Contratista.
- Finalizada la obra se procederá a la limpieza de locales y todo recinto afectado.
- Los trabajos se realizarán de acuerdo a indicaciones específicas del fabricante.
- Garantía de equipos e instalación dos (2) años.
- Plazo de Obra: Quince (15) días.

#### **ACLARACIONES:**

- Se requiere certificado de visita de obra.
- Se debe tener en cuenta que el contratista tendrá que asegurar que la totalidad de los trabajos terminados responda a los fines para los que fueron propuestos, cualquier modificación que mejore el rendimiento del sistema y/o distribución será propuesta a la Inspección de Obra para su aprobación.
- Se deberá acompañar características técnicas de los equipos ofertados y el cálculo de balance térmico realizado como parte de la propuesta y acreditar la Eficiencia Energética de cada equipo cotizado.
- Para dudas, consultas y previo al inicio de las tareas deberán comunicarse con el Departamento de Arquitectura e Infraestructura Te. (0221) 439-1411



Arq. UBALDO SORARRAIN  
Dpto. Arquitectura e Infraestructura  
Procuración General

**Departamento de Arquitectura e Infraestructura**  
**Procuración General**  
JS



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL  
MINISTERIO PÚBLICO



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN E  
INSTALACION DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN

**DESTINO:** OTIP, Departamento Judicial de San Martín.

**Lugar de entrega:** (A 101) Av. Dr. Ricardo Balbín N° 1.753, 1º subsuelo - Gral. San Martín.

**ITEM GENERAL:** Se solicita la provisión de mano de obra y materiales para la instalación de equipo de aire acondicionado. El contratista debe considerar en la oferta la provisión, montaje y conexión del equipo. Las instalaciones a efectuar deberán cumplir con las reglamentaciones vigentes.

**REQUERIMIENTOS GENERALES:**

Previo al comienzo de las tareas, la contratista deberá presentar plan de trabajo, y determinar el responsable de la higiene y seguridad, cumpliendo con lo dispuesto en el decreto 911 y resoluciones 51/97 y 319/99.

El personal de la contratista deberá ser idóneo y estará provisto de la vestimenta adecuada y de los elementos de seguridad establecidos por la ley 24557 y sus decretos reglamentarios N° 170/96 y 334/96 por todo el período que dure la contratación con certificado de cláusula de no repetición a favor del Ministerio Público, con listado actualizado emitidos por la aseguradora, cubriendo expresamente a todo el personal que se desempeña en la dependencia. Estregará la nómina del personal cubierto con indicación de nombre, apellido, y número de documento. No se permitirá el ingreso de personal que no este incluido en la nómina de asegurados.

**TAREAS GENERALES:**

Se deberán efectuar todos los trabajos de albañilería para la instalación de la unidad condensadora y evaporadora del equipo, previendo además la evacuación de agua de condensado en conductos a tal fin, buscando de ser posible su conexión al sistema de desagües pluviales del edificio.

La toma de energía eléctrica se hará desde tablero principal, ejecutando un tablero secundario, de uso exclusivo para los sistemas de aire acondicionado, previendo un tendido de cañería a tal fin, el cálculo de conductores se efectuará según la demanda eléctrica de cada artefacto, toma de conexión con puesta a tierra y elementos de protección diferencial y termomagnéticas. Deberá realizar los trámites y tareas necesarias para el aumento de potencia y entregar certificado de instalación eléctrica (DCI) y plano firmado por electricista matriculado.

A continuación se detallan los trabajos necesarios:

- 1 **Tarea Principal:** Se debe realizar la provisión e instalación de equipos de aire acondicionado frío-calor. La ubicación de las unidades será determinada por la inspección de obra.
- 2 **Red eléctrica:** Se instalarán circuitos de alimentación de uso exclusivo para los nuevos equipos, de manera independiente de la instalación actual, nuevos elementos de precoción termo magnética acorde al consumo de cada equipo. Toda aquella modificación, instalación nueva y/o adecuación necesaria para el correcto funcionamiento de los equipos, estará a exclusivo cargo del contratista. Los circuitos convergerán a un tablero a proveer que se instalará en el local del tablero general. El tablero tendrá interruptores termo magnéticos de corriente nominal inferior a la admisible por el conductor y acorde a la intensidad de proyecto. Las llaves termo magnéticas a utilizar serán acorde al consumo con curva de disparo tipo "C" (ajustar a especificación del fabricante). Los interruptores serán **Schneider Electric** o similar

*Dew*

Arq. LAURA DIAZ  
DELEGACION REGIONAL IV  
Dpto. de Arquitectura e Infraestructura



en calidad y tecnología. La corriente eléctrica se tomará desde el tablero seccional del piso, el cual ya prevee un circuito especial para dicho equipo.

a) Conductores:

Se proveerán y colocarán los conductores de sección acorde a la potencia que cada circuito demande. La sección mínima será de 2.5 mm. A cada puesto se llegará desde el tablero principal con cables unipolares y cable de tierra, empleando vaina de color según reglamentación. Serán **Afumex 750** Pirelli para uso en cañerías, norma IRAM 62267. Conductor: cobre electrolítico. Forma: redonda. Flexibilidad: clase 5 (IRAM NM 280). Temperatura de Servicio Continuo: -15 °C a 70 °C. Temperatura de Cortocircuito: 160 °C. Resistencia a la propagación de incendio, según Normas IRAM 2289C e IEC 60332-3C Libre de halógenos según IEC 60754-2 Baja Emisión de humos, según IEC 61034 Certificadas Bajo Normas ISO 9002.-

Se deja constancia que la distancia entre la zona a ubicar la unidad interior y la exterior es pronunciada, motivo por el cual el contratista deberá tomar en cuenta este dato a la hora de elaborar su plan de trabajos, el cual corroborará en el momento de efectuar la visita de obra correspondiente.

b) Canalización:

La canalización se materializará mediante cañería exterior de PVC rígido autoextingible y el diámetro mínimo será de 20 mm. Según Normas IRAM - IEC 61386-1 y IEC 61386-21, grado de protección mecánica según norma IRAM 2444, resistente al ensayo de propagación de llama establecida en la norma I.E.C. 695-2-1, con un grado de severidad de 550 °C. Sistema Tubelectric, Homeplast, marca Genrod, Código TR0020 o similar. Contarán con curvas, conectores, uniones y demás elementos necesarios para su correcto montaje. Se empleará adhesivo sellador para PVC. Se fijarán mediante tacos de fijación y grampas SISA, para caño de (3/4") 20 mm, diámetro nominal 19.05 mm, código GS034L. Su desarrollo deberá ubicarse a más de 40 cm. de la red de datos.

c) Tomacorrientes:

Exteriores dedicados a uso especial, bipolar con polo a tierra de 20A~250V. Marca CAMBRE o similar en calidad y técnica. Cajas rectangulares para instalaciones domiciliarias exterior sobre pared, de PVC color blanco. Se fijarán exteriormente, mediante tornillos y tarugos plásticos tipo Fischer.

3 Sobre los equipos:

- Los equipos de aire acondicionado deberán ser tipo Split frío/calor. En todos los casos deberán poseer un alto coeficiente de rendimiento, **CLASE DE EFICIENCIA** mínimo B (s/ Norma IRAM 62406). Unidad interior modelo mural, sistema frío/calor por bomba inversora de ciclo, 220 V. de alimentación, con control remoto inalámbrico multifunción por microprocesador incorporado, y control manual por fallo incorporado en frente de la unidad interior, ventilador centrífugo de tres velocidades y una adicional con variación automática, de bajo nivel sonoro y alto rendimiento, sin reencendido por unidad por corte o fallo de tensión y código de falla luminosa de diagnóstico y auto reparación. Display indicador de funciones y temperatura en frente.
- La unidad exterior auto contenida, preparada para la instalación a la intemperie,

Arq. LAURA DIAZ  
DELEGACION REGIONAL IV  
Dpto. de Arquitectura e Infraestructura



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL  
MINISTERIO PÚBLICO

alimentación a 220V, bajos niveles sonoro y de vibración, con flujo de aire de recirculación en sentido horizontal, gabinete reforzado, protegido con pintura horneada de terminación brillante de alta resistencia, con motocompresor rotativo de última generación, alto coeficiente de rendimiento.

- La capacidad del equipo debe tomarse de precálculo, el contratista deberá realizar el cálculo de verificación, propondrá el equipo más adecuado para el tipo y uso de cada ambiente, asegurando una temperatura media de 22 °C y una humedad relativa del 45%.

• DETALLE DE LOS EQUIPOS A PROVEER:

Cantidad	Capacidad (frig/h)
1	6.000,00

4 Instalaciones Complementarias:

- Tanto en las unidades interiores como exteriores se debe colocar cañería de drenajes de condensado, hasta las rejillas del patio, terrazas y/o baños existentes.
- En ningún caso se permite la colocación en la parte exterior, solo se aceptará en la parte interior de los ambientes. En todos los casos el sistema y la ejecución del mismo será propuesto y realizado por el contratista previa aprobación de la Inspección de Obra.
- **El contratista deberá proveer e instalar una bomba de desagote, destinada a drenar hacia el exterior, el agua producida por la condensación durante el funcionamiento del equipo interior. También tendrá en cuenta el desagote de las unidades interior y exterior, a fin de evitar la descarga a la vía pública.**
- No se permitirá que la cañería quede a la vista, en todos los casos se debe colocar guardapolvo plástico o metálico de color similar a pintura de los paramentos.
- Debe incluirse toda aquella obra de herrería, carpintería, vidriería y/o albañilería necesaria, así también las tareas de pintura a paño completo de las áreas afectadas.
- Se retirara el equipo de aire acondicionado existente, ubicado en la carpintería, y se colocara en su reemplazo un paño vidriado similar a los existentes.

NOTA:

- Todos los materiales, enseres y elementos de seguridad, serán provistos por el contratista.
- Finalizada la obra se procederá a la limpieza de locales y todo recinto afectado.
- Los trabajos se realizarán de acuerdo a indicaciones específicas del fabricante.
- Garantía de equipos e instalación dos (2) años.
- Plazo de obra: Diez (10) días.
- Se adjunta plano de la dependencia.

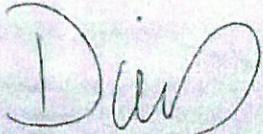
ACLARACIONES:

- Se requiere certificado de visita de obra.
- Se debe tener en cuenta que el contratista tendrá que asegurar que la totalidad de los trabajos terminados responda a los fines para los que fueron propuestos, cualquier modificación que mejore el rendimiento del sistema y/o distribución será propuesta a la Inspección de Obra para su aprobación.
- Se deberá acompañar características técnicas de los equipos ofertados y el cálculo de balance térmico realizado como parte de la propuesta y acreditar la Eficiencia

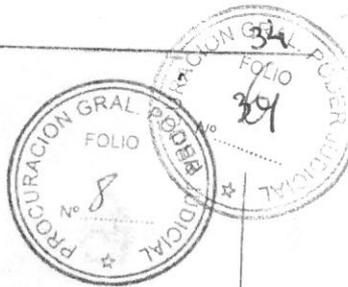
*DLD*  
ARG. LAURA DIAZ  
DELEGACION REGIONAL IV  
Dpto. de Arquitectura e Infraestructura



- Energética de cada equipo cotizado
- Para dudas, consultas y previo al inicio de las tareas deberán comunicarse con la Delegación IV de Arquitectura e Infraestructura. Te.: (011) 15 (5) 801 – 3659, o bien por correo electrónico a la siguiente dirección: migolnikov@mpba.com

  
Arq. LAURA DIAZ  
DELEGACION REGIONAL IV  
Dpto. de Arquitectura e Infraestructura

(011) 15 (5) 801 – 3659  
DELEGACION REGIONAL IV  
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA  
PROCURACION GENERAL  
Gral. San Martín, 20 de Febrero de 2.014.



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS

**DESTINO:** Unidad de Defensa, Departamento Judicial de San Martín -

**Lugar de entrega:** calle (101) Av. Balbin N° 1753 1° entre piso, de la localidad de San Martín

### Tareas Preliminares:

El contratista debe considerar en la oferta la provisión y montaje del equipo y de resultar necesario, la adaptación de la instalación eléctrica, para la cual se deberá tomar desde el tablero principal una línea independiente exclusiva para el equipo. Dicha instalación contará con puesta a tierra y llave termo magnética, y una por cada equipo.

Las instalaciones a efectuar deberán cumplir con las reglamentaciones vigentes. Se proveerán equipos con sistema frío / calor.

### ÍTEM 1: De el equipo:

Equipo tipo Split, de capacidad según detalle, sistema frío / calor marca Carrier o equivalente en calidad y técnica, con compresor rotativo de alta eficiencia, ventilador de muy bajo nivel sonoro, control remoto con display LCD, direccionamiento de aire, cambio de velocidad de ventilador. Unidad exterior construida en chapa de acero plegada con bordes curvos acabado en pintura Epoxi homeada.

Cantidad

Capacidad (frig/h)

1

3.500,00

Cantidad total: uno (1) unidad

Plazo de entrega: veinte (20) días.

### ÍTEM 2: CARPINTERIAS METALICAS:

Provisión y colocación de dos (2) estructuras metálicas por equipo para su ubicación.

La estructura será realizada en hierro ángulo tipo "L" de 2" x 2" x 1/4", la misma será colgada de la losa existente abrochada a la misma.

La estructura será entregada con dos (2) manos de antioxido y 2 manos de esmalte sintético.

Arg. LAURA DIAZ  
DELEGACION REGIONAL IV  
Dpto. Arquitectura e Infraestructura

Arg. MARCELO A. IGOLNIKOV  
DELEGADO REGIONAL IV  
Dpto. Arquitectura e Infraestructura



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL  
MINISTERIO PÚBLICO

Notas aclaratorias:

- Se solicitara certificado de visita de obra incluido en la oferta, el mismo será emitido por el Delgado de Arquitectura e Infraestructura.
- La capacidad requerida del equipo deba tomarse del precalculo, el Contratista deberá realizar el calculo de verificación, propondrá el equipo mas adecuado para el tipo y uso del ambiente, y el lugar mas adecuado para colocar los gabinetes.
- El Contratista si no cumpliera debidamente la totalidad de la normativa laboral, impositiva y provisional vigente.
- Se deberán consignar todas las marcas, tipos y modelos de los artefactos a proveer, como así también presentar un planos de la instalación eléctrica a realizarse firmado por un electricista matriculado.
- Finalizada la obra se procederá a la limpieza del local.
- Todos los trabajos se ejecutaran aplicando las reglas del buen arte de construir, respetando las recomendaciones del fabricante para el armado de partes y/o puesta en funcionamiento de artefactos.



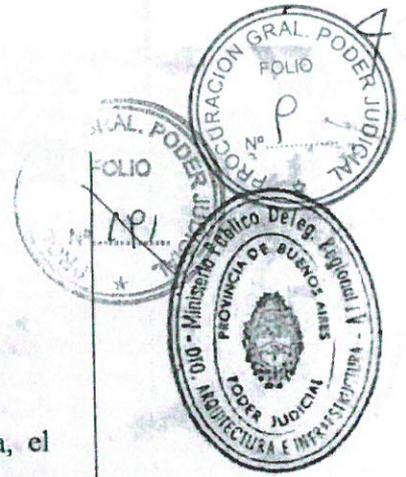
*Diaz*

Arq. LAURA DIAZ  
DELEGACION REGIONAL IV  
Dto. de Arquitectura e Infraestructura

*Marcelo A. Igolnikov*

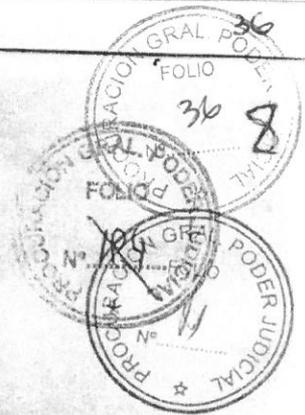
Arq. MARCELO A. IGOLNIKOV  
DELEGADO REGIONAL IV  
Dto. Arquitectura e Infraestructura

(011) 15 (5) 801 - 3659  
DELEGACION REGIONAL IV  
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA  
PROCURACION GENERAL  
Gral. San Martín, 06 de Noviembre de 2013.





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



### ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN

**DESTINO:** Ayudantía Fiscal de General Villegas. Departamento Judicial  
Trenque Lauquen

**ITEM GENERAL:** Se solicita la provisión de mano de obra y materiales para la instalación de un (1) equipo de aire acondicionado. El contratista debe considerar en la oferta la provisión, montaje y conexión del equipo. Las instalaciones a efectuar deberán cumplir con las reglamentaciones vigentes.

DEPENDENCIA	DOMICILIO	FRIG/CAL	CANTIDAD	PLAZO
Ayudantía Fiscal	Pringles N° 365 de Gral Villegas	6000 kcal/h	Uno (1)	diez (10) días

A continuación se detallan los trabajos necesarios:

1) Tarea Principal:

Se debe realizar la provisión e instalación del equipo de aire acondicionado frío-calor. La ubicación de la unidad será determinada por la inspección de obra.

2) Red eléctrica:

Se instalará un circuito de alimentación de uso exclusivo para el nuevo equipo, de manera independiente de la instalación actual, nuevos elementos de protección termo magnética acorde al consumo del equipo. Toda aquella modificación, instalación nueva y/o adecuación necesaria para el correcto funcionamiento de los equipos, estará a exclusivo cargo del Contratista.

El circuito convergerá a un tablero a proveer que se instalará en el local del tablero general. El tablero tendrá interruptores termo magnéticos de corriente nominal inferior a la admisible por el conductor y acorde a la intensidad de proyecto. La llave termo magnética a utilizar será acorde al consumo con curva de disparo tipo "C" (ajustar a especificación del fabricante). Los interruptores serán Merlin Gerin o similar en calidad y tecnología.

a) Conductores

Se proveerán y colocarán los conductores de sección acorde a la potencia que cada circuito demande. La sección mínima será de 2,5 mm<sup>2</sup>. A cada puesto se llegará desde el tablero principal con cables unipolares y cable de tierra, empleando vaina de color según reglamentación. Serán Afumex 750 Pirelli para uso en cañerías, norma IRAM 62267. Conductor: cobre electrolítico. Forma: redonda. Flexibilidad: Clase 5 (IRAM NM 280). Temperatura de Servicio Continuo: -15 °C a 70°C. Temperatura de Cortocircuito: 160°C Resistencia a la propagación de incendio, según

DR. GUILLERMO EMIR RAGOTTO  
DIRECTOR  
Dpto. Arquitectura e Infraestructura  
PROCURACIÓN GENERAL

Normas IRAM 2289C e IEC 60332-3C Libre de halógenos según IEC 60754-2 Baja Emisión de humos, según IEC 61034 Certificadas Bajo Normas ISO 9002.-

b) Canalización

La canalización se materializará mediante cañería exterior de pvc rígido autoextingible y el diámetro mínimo será de 20mm. Según Normas IRAM - IEC 61386-1 y IEC 61386-21, grado de protección mecánica según norma IRAM 2444, resistente al ensayo de propagación de llama establecida en la norma I.E.C. 695-2-1, con un grado de severidad de 550 °C. Sistema Tubelectric Homeplast, marca Genrod, Código TR0020 o similar. Contarán con curvas, conectores, uniones y demás elementos necesarios para su correcto montaje. Se empleará adhesivo sellador para pvc. Se fijarán mediante tacos de fijación y grampas SISA, para caño de (3/4") 20mm, diámetro nominal 19.05mm, código GS034L. Su desarrollo deberá ubicarse a más de 40 cm. de la red de datos.

c) Tomacorrientes

Exteriores dedicados a uso especial, bipolar con polo a tierra de 20A~250V. Marca CAMBRE o similar en calidad y técnica. Cajas rectangulares para instalaciones domiciliarias exterior sobre pared, de pvc color blanco. Se fijarán exteriormente, mediante tornillos y tarugos plásticos tipo Fischer.

3) Sobre el equipo:

El equipo de aire acondicionado propuesto deberá ser tipo Split frío/calor. En todos los casos deberán poseer un alto coeficiente de rendimiento, CLASE DE EFICIENCIA ENERGETICA mínimo C (s/ Norma IRAM 62406). Unidad interior modelo mural, sistema frío/calor por bomba inversora de ciclo, 220 V, de alimentación, con control remoto infrarrojo multifunción por microprocesador incorporado, y control manual por fallo incorporado en frente de la unidad interior, ventilador centrífugo de tres velocidades y una adicional con variación automática, de bajo nivel sonoro y alto rendimiento, sin reencendido por unidad por corte o fallo de tensión y código de falla luminosas de diagnóstico y auto reparación. Display indicador de funciones y temperatura en frente.

Unidad exterior auto contenida, preparada para instalación a la intemperie, alimentación a 220V, bajos niveles sonoro y de vibración, con flujo de aire de re circulación en sentido horizontal, gabinete reforzado, protegido con pintura horneada de terminación brillante de alta resistencia, con motocompresor rotativo de ultima generación, alto coeficiente de rendimiento.

La capacidad del equipo debe tomarse de precalculo, el contratista deberá realizar el cálculo de verificación, propondrá el equipo más adecuado para el tipo y uso de cada ambiente, asegurando una temperatura media de 22 °C y una humedad relativa del 45%.

En todos los caso se deberá utilizar Kit original de instalación. Marca BGH, o equivalente en calidad y técnica.

4) Instalaciones Complementarias:



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL  
MINISTERIO PÚBLICO

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISIÓN E  
INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADOS**

**DESTINO:** Fiscalía General departamental, Departamento Judicial de Zárate – Campana.

**Lugar de entrega:** calle 25 de Mayo N° 936, de la localidad de Campana.

**Tareas Preliminares:**

El contratista debe considerar en la oferta la provisión y montaje de los equipos y de resultar necesario, la adaptación de la instalación eléctrica, para la cual se deberá tomar desde el tablero principal una línea independiente exclusiva para los equipos. Dicha instalación contara con puesta a tierra y llave termo magnética, y una por cada equipo.

Las instalaciones a efectuar deberán cumplir con las reglamentaciones vigentes. Se proveerán equipos con sistema frío / calor.

**ÍTEM 1: De los equipos:**

Equipos tipo Split, de capacidad según detalle, sistema frío / calor marca Carrier o equivalente en calidad y técnica, con compresor rotativo de alta eficiencia, ventilador de muy bajo nivel sonoro, control remoto con display LCD, direccionamiento de aire, cambio de velocidad de ventilador.

Unidad exterior construida en chapa de acero plegada con bordes curvos acabado en pintura Epoxi horneada.

Cantidad

Capacidad (frig/h)

3

3.500,00

Cantidad total: ~~una (1)~~ <sup>tres (3)</sup> unidad.

Plazo de entrega: veinte (20) días.

**ÍTEM 2: CARPINTERIAS METALICAS:**

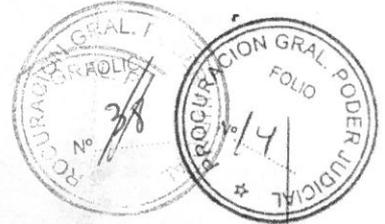
Provisión y colocación de seis (6) estructuras metálicas por equipos para su ubicación.

La estructura será realizada en hierro ángulo tipo "L" de 2" x 2" x ¼", la misma será colgada de la losa existente abrocada a la misma.

La estructura será entregada con dos (2) manos de antioxido y 2 manos de esmalte sintético.

**Notas aclaratorias:**

Arg. MARCELO A. IGULLIN...  
DELEGADO REGIONAL IV  
Dpto. Arquitectura e Infraestructura





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



Tanto en las unidades interiores como exteriores se debe colocar cañería de drenajes de condensado, hasta las rejillas del patio, terrazas y/o baños existentes.

En ningún caso se permite la colocación en la parte exterior, solo se aceptará en la parte interior de los ambientes. En todos los casos el sistema y la ejecución del mismo será propuesto y realizado por el Contratista previa aprobación de la Inspección de Obra.

No se permitirá que la cañería quede a la vista, en todos los casos se debe colocar guardapolvo plástico o metálico de color similar a la pintura de los paramentos.

Debe incluirse toda aquella obra de herrería, carpintería, vidriería y/o albañilería necesaria, así también las tareas de pintura a paño completo de las áreas afectadas.

Notas aclaratorias:

- Se requiere certificado de visita de obra.
- El contratista deberá acreditar representante técnico con matrícula de habilitación correspondiente. Se acreditará copia de carnet y certificado de cumplimiento ante colegio profesional, como parte de la propuesta.
- Se debe tener en cuenta que el contratista tendrá que asegurar que la totalidad de los trabajos terminados responda a los fines para los que fueron propuestos, cualquier modificación que mejore el rendimiento del sistema y/o distribución será propuesta a la Inspección de Obra para su aprobación.
- Finalizada la obra en cada local se procederá a su limpieza.
- Se deberá acompañar características técnicas de los equipos ofertados y el cálculo de balance térmico realizado como parte de la propuesta.
- Para dudas, consultas y previo al inicio de las tareas deberán comunicarse con el Departamento de Arquitectura e Infraestructura Te. (0221) 439-1400.

Departamento de Arquitectura e Infraestructura  
Procuración General  
LU

H. GUILLERMO EMIR RAGGIO  
DIRECTOR  
Dpto. ARQUITECTURA e INFRAESTRUCTURA  
PROCURACIÓN GENERAL



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL  
MINISTERIO PÚBLICO

- Se solicitara certificado de visita de obra incluido en la oferta, el mismo será emitido por el Delgado de Arquitectura e Infraestructura.
- La capacidad requerida de los equipos deba tomarse del precalculo, el Contratista deberá realizar el calculo de verificación, propondrá el equipo mas adecuado para el tipo y uso del ambiente, y el lugar mas adecuado para colocar los gabinetes.
- El Contratista si no cumpliera debidamente la totalidad de la normativa laboral, impositiva y provisional vigente.
- Se deberán consignar todas las marcas, tipos y modelos de los artefactos a proveer, como así también presentar un planos de la instalación eléctrica a realizarse firmado por un electricista matriculado.
- Finalizada la obra se procederá a la limpieza del local.
- Todos los trabajos se ejecutaran aplicando las regalas del buen arte de construir, respetando las recomendaciones del fabricante para el armado de partes y/o puesta en funcionamiento de artefactos.



Arq. MARCELO A. IGOLNIKOV  
DELEGADO REGIONAL IV  
Dto. Arquitectura e Infraestructura

(011) 15 (5) 801 – 3659  
DELEGACION REGIONAL IV  
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA  
PROCURACION GENERAL  
Gral. San Martín, 06 de Noviembre de 2013.

0

00

00



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
 PODER JUDICIAL  
 MINISTERIO PÚBLICO



**ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA PROVISION E INSTALACION DE ACONDICIONADOR DE AIRE FRIO - CALOR SISTEMA SEPARADO TIPO "SPLIT"**

DESTINO: UFI y J n° 9, UF de Transición y Ejecución Penal, O.R.A.C., G.A.C., Secretaria de Gestión y Unidad de Investigación Especial en el Transporte de Cargas  
 DOMICILIO: Calle Casullo n° 237, Morón (BA)  
 DEPTO. JUDICIAL: Morón

**ITEM 1: REQUERIMIENTOS GENERALES**

- Previo al comienzo de las tareas, la contratista deberá presentar plan de trabajo, y determinar el responsable de higiene y seguridad, cumpliendo con lo dispuesto en el decreto 911 y resoluciones 51/97 y 319/99.
- El personal de la contratista deberá ser idóneo, estará provisto de la vestimenta adecuada y de los elementos de seguridad establecidos por la ley 24557 y sus decretos reglamentarios n° 170/96 y 334/96, presentara copia de póliza de seguro por accidentes personales, de compañía de seguros de primera línea, por todo el período que dure la contratación con certificado de cláusula de no repetición a favor del Ministerio Público, con listado actualizado emitido por la aseguradora, cubriendo expresamente a todo el personal que se desempeña en la dependencia. Entregara la nomina del personal cubierto con indicación de nombre, apellido y número de documento. No se permitirá el ingreso de personal que no este incluido en la nomina de asegurados
- La contratista presentara póliza de seguros de Responsabilidad Civil, por un monto de suma asegurada de \$ 300,000, a favor del Ministerio Público, por todo el período de la contratación, debiendo tener vigencia a partir del comienzo de la tarea.

**ITEM 2: TAREAS GENERALES - INSTALACION ELECTRICA**

- Se deberán efectuar todos los trabajos de albañilería para la instalación de la unidad condensadora y evaporadora del equipo, previendo además la evacuación de agua de condensado en conductos a tal fin, buscando de ser posible su conexión al sistema de desagües pluviales del edificio.

El contratista deberá proveer e instalar bombas de desagüe, destinadas a drenar hacia el exterior, el agua producida por condensación durante el funcionamiento del equipo. También tendrá en cuenta el desagüe de las unidades interior y exterior, a fin de evitar la descarga en la vía pública.

No se permitirá que la cañería quede a la vista, en todos los casos se debe colocar guardapolvo plástico o metálico de color similar a pintura de los paramentos.

Debe incluirse toda aquella obra de herrería, carpintería, vidriería y/o albañilería necesaria, así también las tareas de pintura a paño completo de las áreas afectadas.

- **Instalación eléctrica:** Se instalarán circuitos de alimentación de uso exclusivo para los nuevos equipos, de manera independiente a la instalación existente, con nuevos elementos de protección termo magnética acorde al consumo de cada equipo. Toda

Arq. Néstor Gustavo Alejandro JOAC  
 Delegado Regional V  
 Departamento de Arquitectura e Infraestructura  
 Procuración General

aquella modificación, instalación nueva y/o adecuación necesaria para el correcto funcionamiento de los equipos, estará a exclusivo cargo del Contratista.

Los circuitos convergerán a un tablero a proveer que se instalará en el local del tablero general. El tablero tendrá interruptores termo magnético de corriente nominal inferior a la admisible por el conductor y acorde a la intensidad de proyecto. Las llaves termo magnética a utilizar serán dimensionadas al consumo de cada artefacto, y su curva de disparo tipo "C" (ajustar a especificación del fabricante). Los interruptores serán **Schneider Electric** o similar en calidad y tecnología.

a) Conductores:

Se proveerán y colocarán los conductores de sección acorde a la potencia que cada circuito demande. La sección mínima será de 2.5 mm<sup>2</sup>. A cada puesto se llegará desde el tablero principal con cables unipolares y cable de tierra, empleando vaina de color según reglamentación. Serán Afumex 750 Pirelli para uso en cañerías, norma IRAM 62267. Conductor: cobre electrolítico, forma: redonda. Flexibilidad: Clase 5 (IRAM NM 280). Temperatura de Servicio Continuo: -15 °C a 70°C. Temperatura de Cortocircuito: 160°C Resistencia a la propagación de incendio, según Normas IRAM 2289C e IEC 60332-3C Libre de halógenos según IEC 60754-2 Baja Emisión de humos, según IEC 61034 Certificadas Bajo Normas ISO 9002.-

b) Canalización:

La canalización se materializará mediante cañería exterior de PVC rígido auto extingible y el diámetro mínimo será de 20mm. Según Normas IRAM - IEC 61386-1 y IEC 61386-21, grado de protección mecánica según norma IRAM 2444, resistente al ensayo de propagación de llama establecida en la norma I.E.C. 695-2-1, con un grado de severidad de 550 °C. Sistema Tubelectric Homeplast, marca Genrod. Código TR0020 o similar. Contarán con curvas, conectores, uniones y demás elementos de línea, necesarios para su correcto montaje. Se empleará adhesivo sellador para pvc. Se fijarán mediante tacos de fijación y grampas SISA, para caño de (3/4") 20 mm, diámetro nominal 19.05 mm, código GS034L. Su desarrollo deberá ubicarse a más de 40 cm. de la red de datos.

c) Tomacorrientes

Exteriores dedicados a uso especial, bipolar con polo a tierra de 20A~250V. Marca CAMBRE o similar en calidad y técnica. Cajas rectangulares para instalaciones domiciliarias exterior sobre pared, de PVC color blanco. Se fijarán exteriormente, mediante tornillos y tarugos plásticos tipo Fischer.

d) Eventuales:

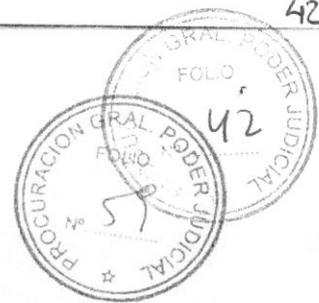
En caso que al colocar los equipos solicitados, el consumo del inmueble se encuentre superado, se deberá realizar los trámites, materiales y tareas necesarias para obtener el aumento de potencia y acondicionamiento del tablero principal, y entregar certificado de instalación eléctrica (DCI) y plano firmado por electricista matriculado.

### **ITEM 3: CARACTERISTICAS DEL EQUIPO**

- Los equipos de aire acondicionado serán del tipo Split frío/calor. En todos los casos deberán poseer un alto coeficiente de rendimiento, **CLASE DE EFICIENCIA ENERGETICA mínimo B (s/ Norma IRAM 62406)**. Unidad interior modelo mural, sistema frío/calor por bomba inversora de ciclo, 220 V. de alimentación, con control



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL  
MINISTERIO PÚBLICO



remoto inalámbrico multifunción por microprocesador incorporado, y control manual por fallo incorporado en frente de la unidad interior, ventilador centrífugo de tres velocidades y una adicional con variación automática, de bajo nivel sonoro y alto rendimiento, sin reencendido por unidad por corte o fallo de tensión y código de falla luminosas de diagnóstico y auto reparación. Display indicador de funciones y temperatura en frente con las siguientes características:

**Unidad evaporadora**



**Gabinete:** Unidad construida en plástico de alto impacto. Totalmente aislada con tela aislante de 2mm con retardador de incendio. Frente decorativo de material plástico con tapa basculante frontal para retiro de filtros de aire. El alabe de descarga motorizado.

**Serpentinas:** Evaporador construido en tubos de cobre de 3/8" expandidos mecánicamente dentro de aletas de aluminio, en forma de abanico con aletas partidas y segmentadas para lograr una unidad compacta. La bandeja de condensado en material orgánico incorporada con drenaje del lado izquierdo de la unidad.

**Circuitos:** Todas las unidades son de un solo circuito de refrigeración. El elemento de expansión - tubo capilar - se encuentra en la unidad condensadora para otorgar un nivel de ruido aún menor.

**Ventilador:** Los ventiladores de inyección son centrífugos de palas inclinadas hacia adelante, de acople directo al eje del motor.

**Filtros:** Doble filtro. Uno plano lavables de material plástico, y otro de fibra electrostática LTC (O<sub>2</sub>Si).

**Controlador:** Panel de control con relay magnético arranque de ventilador, del evaporador, borneras de baja tensión, checking de válvulas, y conexión eléctrica única.

**Control remoto:** Control remoto inalámbrico con programación de horarios de funcionamiento y set points de temperatura.

**Unidad condensadora Frio/calor por bomba**



**Gabinete:** Unidad construida en chapa galvanizada de calibre 18, fosfatada y pintada con esmalte horneado apto para intemperies. Paneles removibles que permiten el acceso a los componentes interiores.

Arq. Néstor Gustavo Alejandro JOAC  
Delegado Regional V  
Departamento de Arquitectura e Infraestructura  
Procuración General

**Serpentinas:** El condensador estará construido en tubos de cobre de 3/8" expandidos mecánicamente dentro de aletas de aluminio, probado en fábrica a 420 PSIG contra pérdidas.

**Circuitos:** Unidades de un solo circuito de refrigeración. Los elementos de expansión se encontrarán en la unidad condensadora (exterior), filtro deshumidificador, válvulas de verificación de presiones y válvula de cuatro vías inversora de flujo de refrigerante.

**Compresores:** Herméticos, rotativos de acople directo con bombas centrífugas de aceite. El motor eléctrico estará enfriado por el mismo refrigerante de la succión. Incluirá sensor de línea de descarga. Poseerá sensores de temperatura y corriente incluidos en el bobinado del motor.

**Ventilador (cond):** El ventilador de condensación es de acople directo de descarga horizontal, balanceado estática y dinámicamente. El motor tendrá protección por sobre corriente incorporado y lubricación permanente.

**Controlador:** Las unidades condensadoras se entregan completamente cableadas de fábrica.

**Control baja temp.:** Opcional. Se podrá proveer un controlador que monitorea la presión de descarga del compresor, modulando el ventilador de condensación para permitir el funcionamiento del equipo en modo refrigeración en épocas de baja temperatura exterior.

#### CANTIDADES A PROVEER:

##### **PISO 1°**

Equipo de 3000 Frigocalorías:	Cantidad: Dos	(02)
Equipo de 4500 Frigocalorías:	Cantidad: Uno	(01)

##### **PISO 2°**

Equipo de 3000 Frigocalorías:	Cantidad: Dos	(02)
Equipo de 4500 Frigocalorías:	Cantidad: Dos	(02)

##### **PISO 3°**

Equipo de 4500 Frigocalorías:	Cantidad: Dos	(02)
-------------------------------	---------------	------

#### NOTA:

- El contratista deberá realizar el balance térmico correspondiente a cada local y suministrar los equipos correspondientes, si hubiere diferencia con el predimensionado, no dará lugar a mayores costos.
- Se requiere certificado de visita de obra obligatorio.
- Todos los materiales, enseres y elementos de seguridad, serán provistos por el Contratista.
- Finalizada la obra se procederá a la limpieza de locales y todo recinto afectado.



PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL  
MINISTERIO PÚBLICO



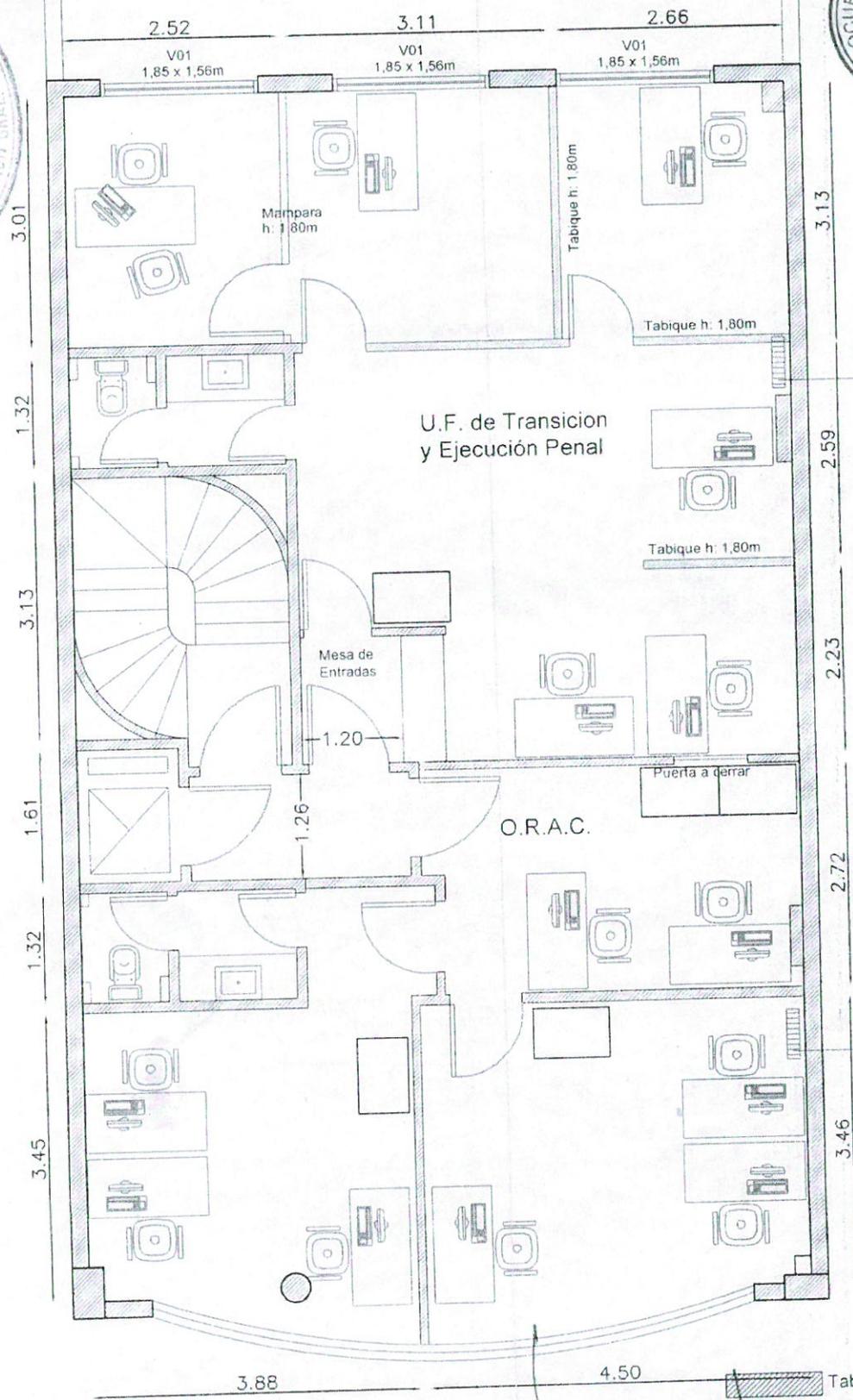
- Los trabajos se realizarán de acuerdo a indicaciones específicas del fabricante.
- Garantía de equipos e instalación 2 (dos) Años
- Plazo de Obra: Siete (07) días
- Se adjunta plano acotado del piso a acondicionar a título ilustrativo, demarcando los equipos existentes y los puestos de trabajo aproximados
- Para cualquier consulta previa al inicio de las tareas, deberá dirigirse a la Delegación Regional V, teléfono 011 - 4489 - 3578 o 4483 - 3347

  
Arq. Néstor Gustavo Alejandro JOAC  
Delegado Regional V  
Departamento de Arquitectura e Infraestructura  
Procuración General

Delegación Regional V  
Dpto. de Arquitectura e Infraestructura  
Procuración General  
NJ



PLANIMETRÍA



a/a SURREY 4500 f/c

a/a SURREY 4500 f/c

EJECUCIÓN y MEDIACIÓN

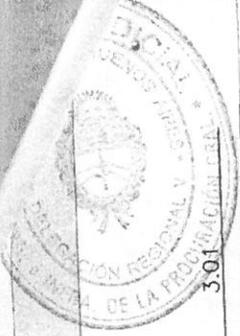
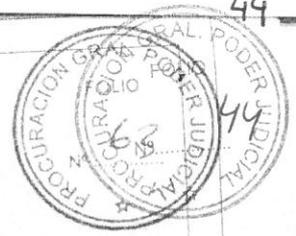
Arquitectura e Infraestructura Delegación Regional Víctor Gustavo Alejandro JOAQUÍN  
 Delegado Regional V  
 Departamento de Arquitectura e Infraestructura  
 Procuración Gral.

Planta 1er piso

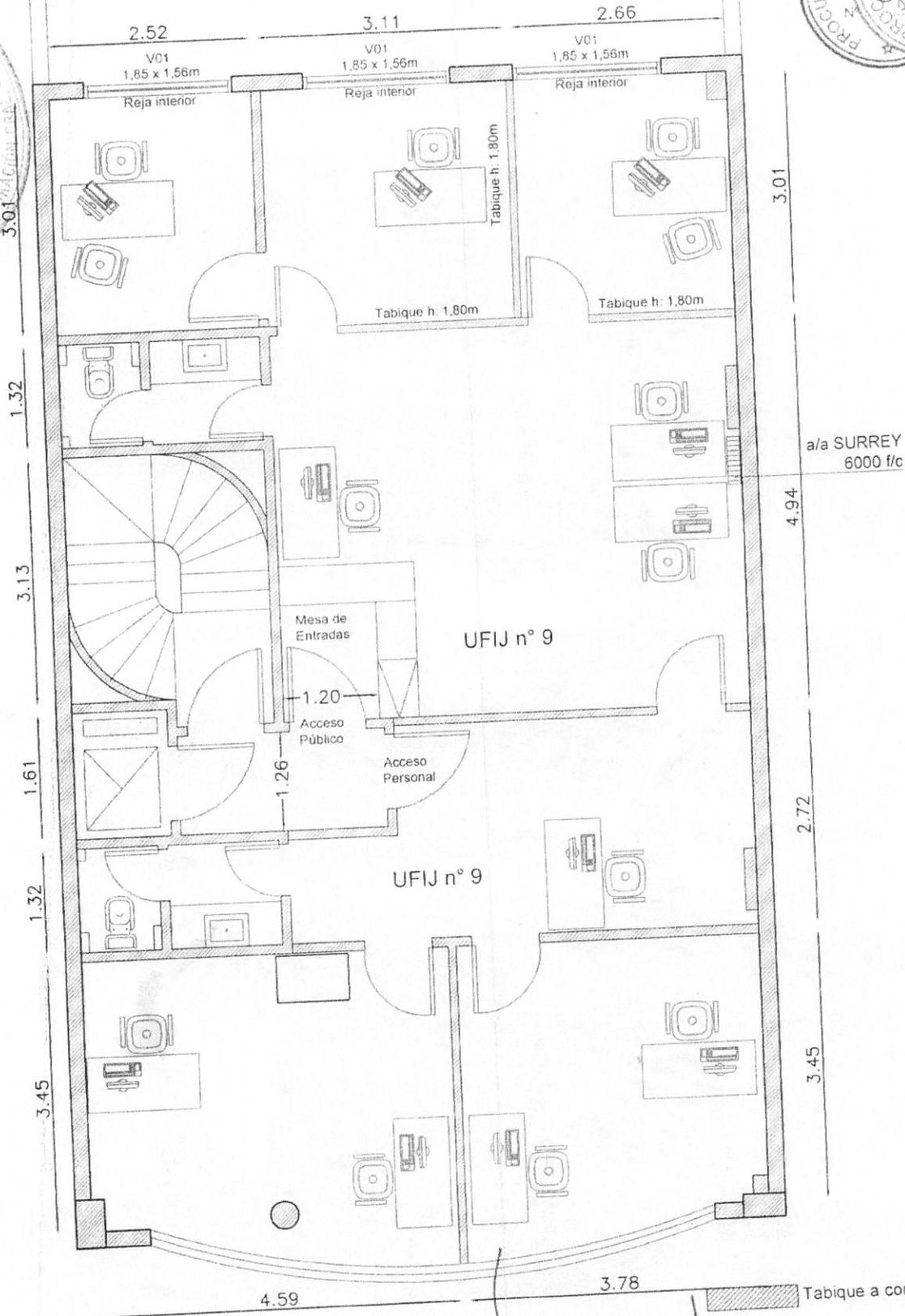
Ubicación: Casullo n° 237 - Morón (BA)

plano n°

1



PLANIMETRIA



Fiscalía Morón  
UFIJ n° 9

Arquitectura e Infraestructura Delegación Regional V  
 Departamento de Arquitectura e Infraestructura  
 Procuración General

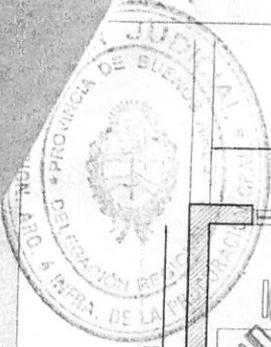
Ubicación: Casullo n° 237, Morón (BA)

Planta 2do piso

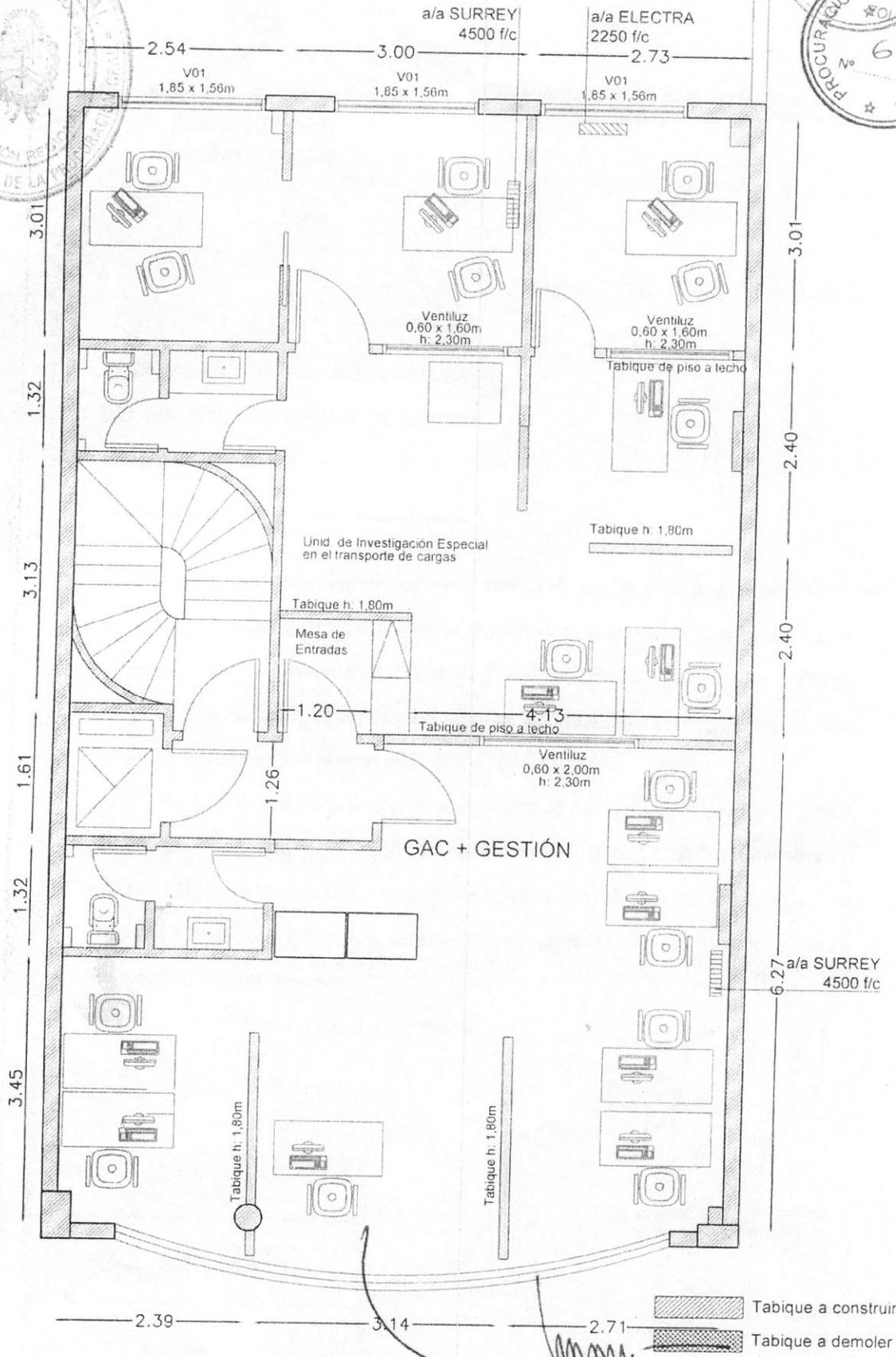
plano n°  
 2

Arquitecto Gustavo Alejandro JOAC  
 Delegado Regional V





PLANIMETRÍA



Arq. Néstor Gustavo Alejandro JOAC

Ayudantía Fiscal de inv. de delitos contra el transporte de cargas GAC + GESTION	Arquitectura e Infraestructura Delegación Regional V. Regional V	plano n°
	Departamento de Arquitectura e Infraestructura Procuración General	3
Ubicación: Casullo n° 237 Morón (BA)	escala	fecha
	Etapa	observancia
		fecha





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PODER JUDICIAL  
MINISTERIO PÚBLICO



### ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA PROVISION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

DESTINO: CURADURIA OFICIAL DE ALIENADOS. Departamento Judicial Dolores.

LUGAR DE ENTREGA: Calle Mendiola N° 62 de la localidad de Dolores.

#### Tareas preliminares:

El contratista debe considerar en la oferta la provisión y montaje de los equipos y de resultar necesario, la adaptación de la instalación eléctrica existente, para la cual se deberá tomar desde el tablero principal una línea independiente dedicada los equipos. Dicha instalación contará con puesta a tierra y llave termomagnética.

Las instalaciones a efectuar deberán cumplir con las reglamentaciones vigentes.

#### De los equipos:

Equipos tipo Split, de capacidades según tabla adjunta, sistema frío/calor marca Carrier o equivalente en calidad y técnica, con compresor rotativo de alta eficiencia, ventilador de muy bajo nivel sonoro, control remoto con display LCD, direccionamiento de aire, cambio de velocidad de ventilador.

Unidad exterior construida en chapa de acero plegada con bordes curvos acabado en pintura Epoxi horneada.

Capacidad (frig/h)	Sistema	Cantidad
2550	Frío Solo	1

CANTIDAD TOTAL: uno (1) unidad.

PLAZO DE ENTREGA: treinta (30) días.

#### NOTAS ACLARATORIAS:

- Se solicitará certificado de visita de obra incluido en la oferta, el mismo será emitido por la Delegación de Administración Departamental.
- Las oficinas donde deben ser colocados el equipo se detallarán durante la visita de obra.
- La capacidad requerida del equipo debe tomarse de precalculo, el Contratista deberá realizar el cálculo de verificación, propondrá el equipo más adecuado para el tipo y uso del ambiente, y el lugar para colocar el gabinete.
- Una vez instalado el gabinete se procederá a la terminación en forma similar a la existente de los muros (revoque y pintura).
- Finalizada la obra se procederá a la limpieza del local.
- Todos los trabajos se ejecutarán aplicando las reglas del buen arte de construir, respetando las recomendaciones del fabricante para el armado de partes y/o puesta en funcionamiento de artefactos.





PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA PROVISION E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO

DESTINO: Oficina Judicial de la Procuración General de la S.C.J.B.A.

LUGAR DE ENTREGA: Unidad Carcelaria N°34 de la localidad de Melchor Romero, sito en calle 177 y 523, Te: 0221-4916108, en el horario de 8.00hs a 14.00hs.

#### Trabajos preliminares:

Se deberán efectuar todos los trabajos de albañilería necesarios para la instalación de la unidad condensadora, split y de electricidad, los que constarán de toma con puesta a tierra y llave termomagnética de 10 Amp (ajustar a especificación del fabricante).

#### Equipo 1:

Equipo acondicionador de aire Split para pared, marca LG, Mod. Jet Cool o similar en calidad y tecnología, tipo Frío – Calor, de 4500 Frigorias, potencia eléctrica máxima de 2000 Watt, con termostato, direccionamiento de aire, ventilación, función deshumidificación, filtro antibacteria, enfriamiento rápido y control remoto. Se requiere el uso de gas ecológico R410A.

CANTIDAD: una (1) unidad

#### NOTAS:

- \* El lugar donde se instalará el equipo se determinará entre el colocador y el personal designado al efecto por esa Ayudantía.
- \* Se deberá conectar la cañería de desagüe del equipo acondicionador de aire, a la cañería de desagüe pluvial del edificio de referencia.
- \* Una vez instaladas tanto la unidad exterior como la interior se procederá a la terminación en forma similar a la existente de los muros.
- \* Finalizada la obra se procederá a la limpieza de locales.
- \* Todos los trabajos se ejecutarán aplicando las reglas del buen arte de construir, respetando las recomendaciones del fabricante para el armado de las partes y/o puesta en funcionamiento de artefactos.
- \* Se deberá acompañar características técnicas del equipo ofertado y manual del usuario.

PLAZO DE ENTREGA, 20 DIAS.-

Departamento de Arquitectura e Infraestructura  
Procuración General  
La Plata, 20 de March de 2015  
BSM

  
Arg. BENJAMIN M. SAL MOYANO  
Dpto. Arquitectura e Infraestructura  
Procuración General

